UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN **CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 25 de noviembre de 2019

ACTA Nº 763

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo - COLEONI, Enrique A. - GÓMEZ, Mercedes N.

PROFESORES ADJUNTOS: LUQUE, Franco M. - CHATTAH, Ana K. - BUSTOS FIERRO, Iván

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: PÉREZ, Pedro A. - TELLECHEA, Mauricio - SÁNCHEZ, Claudia M.

EGRESADOS: JARES, Nicolás - MARZOLA CORONEL, María B.

NO DOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. – ÁLVAREZ, Dayana S. - CASTRO LUNA, Eduardo A.

-Es la hora 9:16

Informe Sra. Decana

Q1. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 12 de noviembre de 2019.

2

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días a todos y todas.

Respecto a la reunión del Consejo Superior, no hubo mayores inconvenientes salvo unas rectificaciones de evaluaciones docentes nuestras que no estaba puesto el grupo al cual pertenecían cada uno de los docentes, así que hoy las vamos a presentar para rectificarlas, que están en el Orden del Día.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En cuanto los temas sobre tablas, hay un tema que voy a pedir que se presente sobre tablas respecto a un aval académico del GECYT, que si ustedes lo autorizan, lo ponemos al final para discutirlo sobre tablas porque lo necesitan para un subsidio.

- Asentimiento.

Se Da Cuenta

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Luego vienen los Se da Cuenta, son todas resoluciones decanales y providencias de viajes al exterior, que pido tratarlas al comienzo a pesar de que están puestas al final, que son los puntos 32 al 37.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y ahora comenzamos con las resoluciones a rectificar.

Resoluciones del CD a rectificar.

Q3. EXP-UNC: 0003322/2019. Walter Daniel ALINI, solicitud de Evaluación Docente sobre el cargo código interno 115/46. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD 297/2019, donde dice "...en el Área de Matemática, Física y Ciencias de la Computación..." debe decir "...en la Sección Computación...".

Q4. EXP-UNC: 0059220/2018. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, solicitud de Evaluación Docente sobre el cargo código interno 101/30. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD 336/2019, donde dice "...en el Área de Matemática, Física y Ciencias de la Computación..." debe decir "...en el Grupo de Teoría de Lie...".

Sra. Consej. (Chattah).- Una pregunta, como veo que hay varios expedientes así...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Fue un error, cuando llegó al Consejo Superior pedí que nos dejaran rectificar y se los mandamos de vuelta.

Sr. Consej. (Serra).- Una pregunta, por las dudas, solo para que no haya otro segundo error; me llama la atención, nunca supe muy bien cómo oficialmente uno pertenecía a un grupo, pero el caso de Diego Forni, que lo veo que pertenece a un grupo, en lugar de decir sección Física, como Maglione y Mac Garry...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque pertenece al grupo de Relatividad General.

Sr. Consej. (Serra).- Entiendo que pertenecía a ese grupo y entró ahí, me llama la atención que pertenezca al grupo de Relatividad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El concurso lo hizo ahí, y cuando el concurso lo hacen en el Grupo de Relatividad, cuando se realizan las evaluaciones docentes año a año, se repite el grupo en el que está.

Sr. Consej. (Serra).- Él no hizo el concurso ahí, lo realizó con perfil abierto, salvo que después haya hecho otro segundo concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En aquella época, cuando se lo evaluó...

Sr. Consej. (Serra).- Hizo el mismo concurso que Maglione; cuando llaman el cargo, Forni y Maglione son de los casos que tenían interinos...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los cargos generales de la sección.

Sr. Consei. (Serra). - Y la Asamblea Universitaria los auspició como concursados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tenía entendido que estaba en el Grupo de Relatividad General, por eso lo pusimos ahí.

Sr. Consej. (Serra).- Él ganó como perfil abierto, después pasó a ser interino, que pasó a ser concursado...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero, por lo general, en aquella época él hacía investigación en el Grupo de Relatividad; inclusive, cuando se ha hecho perfiles abiertos en Matemática –donde se ha hecho mucho-, la persona después, si es del grupo de Lie queda en ese grupo, como con los grupos de Relatividad General y de Ecuaciones Diferenciales, eso es lo que siempre se ha venido haciendo, por eso lo hemos dejado ahí.

Distinto es el caso de Nora Mac Garry, que son dos expedientes, que está en la sección Física porque está abocada a Ciencias Químicas, no está en la distribución docente de la Facultad y nunca perteneció a ningún grupo.

05 EXP-UNC: 0005553/2019. Diego M. FORNI, solicitud de Evaluación Docente sobre el cargo código interno 119/19. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD 304/2019, donde dice "...en el Área de Matemática, Física y Ciencias de la Computación..." debe decir "...en el Grupo de Relatividad General y Gravitación..."

- **06.** EXP-UNC: 0006391/2019. Nora F. MAC GARRY, solicitud de Evaluación Docente sobre el cargo código interno 115/08. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD 285/2019, donde dice "...en el Área de Matemática, Física y Ciencias de la Computación..." debe decir "...en la Sección Física...".
- **O7** EXP-UNC: 0006389/2019. Nora F. MAC GARRY, solicitud de Evaluación Docente sobre el cargo código interno 115/10. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD 286/2019, donde dice "...en el Área de Matemática, Física y Ciencias de la Computación..." debe decir "...en la Sección Física...".
- **OS.** EXP-UNC: 0003847/2019. Cesar Germán MAGLIONE, solicitud de Evaluación Docente sobre el cargo código interno 119/07. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD 287/2019, donde dice "...en el Área de Matemática, Física y Ciencias de la Computación..." debe decir "...en la Sección Física...".
- **O9.** EXP-UNC: 0005088/2019. Ana Carolina MALDONADO, solicitud de Evaluación Docente sobre el cargo código interno 119/27. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD 338/2019, donde dice "...en el Área de Matemática, Física y Ciencias de la Computación..." debe decir "...en el Grupo de Teoría de Lie...".
- **10.** EXP-UNC: 0006947/2019. Oscar Leandro MENSIO, solicitud de Evaluación Docente sobre el cargo código interno 115/06. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD 277/2019, donde dice "…en el Área de Matemática, Física y Ciencias de la Computación…" debe decir "…en la Sección Física…".
- **11.** EXP-UNC: 0064149/2018. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO, solicitud de Evaluación Docente sobre el cargo código interno 115/12. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD 279/2019, donde dice "...en el Área de Matemática, Física y Ciencias de la Computación..." debe decir "...en la Sección Física...".
- 12. EXP-UNC: 0005270/2019. Miguel Ángel RÉ, solicitud de Evaluación Docente sobre el cargo código interno 109/34. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD 280/2019, donde dice "…en el Área de Matemática, Física y Ciencias de la Computación…" debe decir "…en el Grupo de Física de la Atmósfera…".
- 13. EXP-UNC: 0003112/2019. Elena RUFEIL FIORE, solicitud de Evaluación Docente sobre el cargo código interno 119/10. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD 339/2019, donde dice "…en el Área de Matemática, Física y Ciencias de la Computación…" debe decir "…en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada…"

EXP-UNC: 0005542/2019. Silvina SMITH, solicitud de Evaluación Docente sobre el cargo código interno 114/15. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD 302/2019, donde dice "...en el Área de Matemática, Física y Ciencias de la Computación..." debe decir "...en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología...".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso, de la licenciada Smith, ella pertenecía al grupo de Análisis Numérico y Ecuaciones Diferenciales y, en común acuerdo entre la responsable de ese grupo, que en aquel momento era Cristina Turner, y la responsable del grupo del GECyT, Mónica Villarreal, se combino que los puntos de Silvina Smith pasaban al grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, por eso es que pedimos que se dejara constancia en la renovación de su cargo.

En consideración en bloque, del punto 03 al 14, que son todas rectificaciones de la renovación de los cargos por concurso.

> - Puestos a consideración. se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados del punto 03 al 14 y los elevamos al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

Asuntos Entrados Renuncias

15. EXP-UNC: 0058493/2019. En nota fechada el 20 de noviembre de 2019, la Dra. Marta URCIUOLO (legajo 16.722), presenta la renuncia definitiva al cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva, al haberle otorgado la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.) el beneficio jubilatorio. La Dra, URCIUOLO deja constancia que durante el mes de noviembre ha continuado cumpliendo con las tareas docentes, de investigación y académico administrativas inherentes al cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por lo tanto, la fecha que proponemos para la aceptación de la renuncia es el 1º de diciembre porque ha cumplido con sus tareas docentes en el mes noviembre.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15. Corresponde el tratamiento del punto 16.

EXP-UNC: 0058459/2019. En nota fechada el 19 de noviembre de 2019, el Dr. Máximo Elías RAMIA (legajo 19.350), presenta la renuncia definitiva al cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva, al haberle otorgado la A.N.Se.S. el beneficio jubilatorio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso es igual, propongo que se le acepte la renuncia a

partir del 1º de diciembre. En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16. Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EXP-UNC: 35717/2018. En nota fechada el 21 de noviembre de 2019, el Dr. Alejandro GADEA (legajo 48394), presenta la renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple, (código interno 119/74), a partir del 1 de Enero de 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17. Corresponde el tratamiento del punto 18.

Licencias

18. EXP-UNC: 0003993/2018. En nota fechada el 14 de noviembre de 2019 la Dra. Paula Susana ESTRELLA (legajo 38.181), solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, desde el 1º de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020, por cargo de mayor jerarquía según Res. Decanal 431/2019 de la Facultad de Lenguas de la UNC.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el caso de la doctora Estrella, ella había pedido hasta fines de noviembre pero le habíamos dado hasta octubre porque estaba en evaluación docente, cuando se prorroga la evaluación docente se le da hasta el 30 de noviembre e ingresó un pedido de continuar con la licencia hasta el 31 de marzo por el cargo de profesor titular que tiene en Lenguas.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En términos de eso, desde el punto 18 al 24, donde dice "designaciones" vamos a solicitar la renovación de las designaciones interinas del personal de la sección Computación, que estaba utilizando fondos de la licencia de la doctora Estrella. Corresponde el tratamiento del punto 19.

Designaciones

19. EXP-UNC: 0020479/2019. Prorrogar la designación interina al Lic. Marco ROCCHIETTI (Legajo 47397) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/04), en la Sección Computación, desde el 1º de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020.

Nota: este cargo se cubre con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula Estrella en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

20. EXP-UNC: 0020479/2019. Prorrogar la designación interina al Dr. Ramiro DEMASI (Legajo 54171), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/15), en la Sección Computación, desde el 1º de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020. Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. DEMASI, en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/60), por el mismo plazo.

Nota: este cargo se cubre con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula Estrella en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

21. EXP-UNC: 0020479/2019. Prorrogar la designación interina al Dr. Cristian Adrián CARDELLINO (Legajo 47385), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/03), en la Sección Computación, desde el 1º de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020. Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. CARDELLINO en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple, (código interno 119/38), por el mismo plazo.

Nota: este cargo se cubre con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula Estrella en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

22. EXP-UNC: 0020479/2019. Prorrogar la designación interina al Lic. Demetrio Martín VILELA (Legajo 34605), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/08), en la Sección Computación, desde el 1º de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020. Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. VILELA, en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple, (código interno 119/48), por el mismo plazo.

Nota: este cargo se cubre con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula Estrella en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

23. EXP-UNC: 0020479/2019. Prorrogar la designación interina al Dr. Juan Cruz RODRIGUEZ (Legajo 47386), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/37), en la Sección Computación, desde el 1º de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020. Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. RODRIGUEZ, en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple, (código interno 119/58), por el mismo plazo. **Nota: este cargo se cubre con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula**

Estrella en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

24. EXP-UNC: 0020479/2019. Prorrogar la designación interina al Dr. Alejandro Emilio GADEA (Legajo 48394), como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/09), en la Sección Computación, desde el 1º al 31 de diciembre de 2019. Prorrogar la licencia sin goce de haberes, al Dr. GADEA, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/50), desde el 1º al 31 de diciembre de 2019.

Nota: este cargo se cubre con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula Estrella en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

8

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el caso del doctor Gadea, ustedes vieron que recién en "*Renuncias*" renuncia a su ayudante A, y a éste también, es decir, no va a seguir a partir del 1º de enero, por eso es que le prorrogamos solamente del 1º al 31 de diciembre porque él deja todos los cargos y se va de la Facultad a la industria.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, en realidad, al CONICET.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero no queda en la Facultad con ningún cargo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, queda en la Facultad; el cargo de dedicación semiexclusiva pisa un cargo de asistente que tiene, que es interino, que pisa un cargo de ayudante A por concurso.

Les comento para que sepan: tiene un cargo de ayudante A por concurso, que fue cuando se concursaron ocho cargos de Computación, y después, el ante año pasado, con la distribución de fondos que le correspondió a Computación, accedió junto con otros dos docentes al cargo de asistente pero pisando el ayudante A por concurso. Este cargo que tiene ahora, que pide de semiexclusiva, fue en una selección interna, pisando el asistente interino que tenía, un aumento de dedicación pero con fondos de la doctora Estrella. Y el otro cargo que tenía, que renunció anteriormente, que era un profesor ayudante A dedicación simple, una selección interna que se presentó con fondos de la licencia de Orbe.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, renuncia a ese y a éste se le da nada más que hasta el 31, o sea, que se va a quedar con un solo cargo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se va que a quedar con el ayudante concursado pero el asistente que tiene encima, que lo van a concursar este año que viene en Computación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero dedicación simple.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Todo simple. En realidad, se queda con un asistente dedicación simple porque pisa el concursado que tiene.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, en bloque, desde el punto 19 al 24.

- Puestos a consideración, se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 19 al 24.

Quiero aclarar que la foto que nos van a tomar este año será en noviembre, fue confirmado por el área central, con lo cual, estos dos cargos que renuncian el 1º de diciembre no los necesitamos cubrir hasta el año que viene y eso implica que vamos tener a más remanente inciso 1) por el hecho de que como tenemos que pagar vacaciones y aguinaldo a la persona que se jubila, entonces recién vamos a nombrar en febrero. De Marta Urciuolo está hecho lo del grupo, y de Ramia está hecho lo del grupo y de la Facultad; mientras que Marta Urciuolo no, hay que repartirlo. Así que estaremos mandando a los grupos a comienzos del año que viene las necesidades de los grupos, porque ustedes saben que este año no hicimos nada porque no había jubilaciones pero ahora va a haber varias, entonces vamos a pedirles las necesidades de los grupos el cuatrimestre que viene, cosa de que ya quede todo distribuido en el primer cuatrimestre para poder llegar a la foto de noviembre del año que viene.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Secretaria de Posgrado

25. EXP-UNC: 0058326/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta de designación de representantes de la FAMAF en el Consejo de Administración Académica de la Maestría en Estadística Aplicada: como miembros titulares a los Dres. María L. NORES y Jorge G. ADROVER, y como miembro suplente a la Dra. Ana G. FLESIA.

Sr. Fridlender.- Esta es una carrera de posgrado que tenemos conjuntamente con Agronomía y Ciencias Económicas; cada una de las facultades designa a sus representantes en el Consejo de Administración Académica, luego se reúne este consejo y elige al director ejecutivo y al secretario general de la carrera, que normalmente es rotativo entre las distintas unidades académicas.

En este momento, la carrera está transitando este proceso de acreditación y, a raíz de eso, solicita a las tres unidades académicas, en realidad, que designáramos exactamente a la misma gente que ya estaba en esos consejos, incluso, proponen mantener a la directora ejecutiva y a la secretaria general actuales por un período más, justamente, porque están en ese proceso de acreditación.

Esto ya pasó por el Consejo de Posgrado, todos los consejos de posgrados de las unidades académicas también tienen que participar en la propuesta de designación que se eleva a los consejos directivos y es donde se toma la decisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25. Corresponde el tratamiento del punto 26.

Secretaría Académica

26. EXP-UNC: 0029523/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2019.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Les paso a leer:

"Visto la Resolución del Consejo Directivo 166/2019 y sus modificatorias, Resoluciones 189, 207, 230 y 266/2019, que establece la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2019 y considerando que se deben introducir modificaciones y agregados a la distribución docente para el segundo cuatrimestre del 2019, a propuesta de los Consejos de Grado y Posgrado,

El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación Resuelve:

Art.1º.- Afectar a los docentes Ana Paula Majtey al dictado del curso de nivelación, modalidad intensiva, como tarea docente correspondiente al período noviembre de 2019-marzo 2020.

Art. 2º.- Desafectar al docente Manuel Tiglio de la distribución docente del segundo cuatrimestre de 2019 por encontrarse en uso de la licencia por afección de largo tratamiento desde el 3 de junio del 2019 y hasta el 1º de febrero 2020".

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Después de esto sale una resolución decanal donde se junta y se hace como un texto ordenado de la distribución y de todas las modificatorias que hubo y se cuelgan en el Digesto. Esta es la última.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración. se vota v resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26. Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EXP-UNC: 0058349/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2020.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- La recibieron por mail, hay un montón de lugares donde van a ver que hay más cuatro ayudantes A y más un ayudante B, es lo que se va a tratar de completar entre diciembre y febrero, antes de empezar las clases, que son los cargos de los pool y cualquier modificatoria que entre.

Sr. Consej. (Serra).- Empiezo por algo que me parece que es un tipo, pero me parece que Verónica Marconi figura en cuatro lugares; figura en un curso y dice que está sin carga docente.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Es un error en el artículo 4º, no está Verónica Marconi porque se le termina justamente ahora en febrero. Figura como año sabático pero se le termina el 28 de febrero, entonces, si iba a dar clases, va a dar una especialidad junto con Adolfo Banchio. Es un error mío en el artículo 4º, gracias.

Sr. Consej. (Serra).- Otra cosa, que quizás lo dije el año anterior, que me preocupó un poco, es que hasta hace algunos años teníamos la idea de no poner como carga docente más que un profesor en cursos de posgrado, que servía más como carga anexa y que habían empezado a ingresar mucho los números de cursos de posgrado con dos profesores. El cuatrimestre pasado hubo un curso así...

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- No están los cursos de posgrado en la distribución, lo que están son las especialidades.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Física Computacional está como especialidad también? Los que anoté son cursos de posgrado: Física Computacional, Matemática Biológica, Docencia Universitaria y otra, que me llamó la atención. Física de los Materiales de la UTN, que hay dos profesores titulares en los teóricos más un jefe de trabajos prácticos en los prácticos.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Que es otro curso, Física de los Materiales, no es un curso de posgrado ni es una especialidad, es una materia que se le dicta a la gente como cualquier otra materia.

Sr. Consej. (Serra).- Me llama la atención el número de docentes, está en aumento el número

de materias de especialidad y posgrado que están pidiendo dos profesores; en eso, hace algunos años se llegó al problema de que había tantos profesores dando especialidad y posgrado que no alcanzaban. Entonces, se llegó en aquel entonces al consenso de que los cursos de posgrado y especialidad tendrían un profesor como carga docente y, si necesitaba otro, que fuera como carga anexo, y veo que vamos in crescendo en el número de los docentes de especialidades y posgrado.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Te hablo de lo que son las especialidades y es lo que se discute en el grado; las especialidades, a diferencia de los cursos de posgrado, tienen 120 horas, con lo cual, en la mayoría tienen un teórico y práctico de laboratorio o de problemas. La gente que está con dos cargos, lo piden y explican por qué necesitan que alguien se encargue del práctico, por ejemplo, lo que respecta a la especialidad. En Astronomía, en lo que respecta a las especialidades, eso nunca se controló porque son docentes que son nuestros.

En el caso, por ejemplo, de Computación, de Microcontroladores hay dos, está Laprovitta y Zaninetti -porque Zaninetti está por jubilarse, entonces tiene miedo que le salga y me pidió que no deje esa materia a mitad de camino.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No hice justo a esta materia, pero me parece que tienen un teórico y bastante práctico, mucho laboratorio de armar circuitos y esas cosas.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Lo mismo, el caso de Romero y Peretti, es mucho de lo que tienen que ver con el laboratorio, sobre todo en las especialidades que son de 120 horas, no de 60 como los cursos de posgrado.

Sr. Consej. (Serra).- Me llama la atención Física de los Materiales de UTN que tiene dos profesores para los teóricos y una sola persona en los prácticos.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Puede que lo haya puesto mal, va uno a los teóricos y dos a los prácticos, tienen en el orden de 40 personas las materias de la UTN, que se dicta acá y sé el número porque nunca les alcanzan las aulas que les consigo. Con ese número de personas, un docente en el teórico y dos en el práctico, no me parece mal, pero eso lo puedo volver a hablar con COGRADO y los docentes.

Sr. Consej. (Serra).- Pero vos decías que no estaban los de posgrado, pero está el curso del doctor Coleoni que figura con dos docentes.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Es curso de posgrado, ¿dónde está en la distribución, no lo veo? Puede ser un error, Coleoni tiene un curso, Metodología y Práctica en la Enseñanza, del profesorado en Física, ese es el MOPE.

Sr. Consej. (Coleoni).- Ese es el MOPE, no tiene nada que ver.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Lo das vos también?

Sr. Consej. (Coleoni).- Claro, pero es una materia de grado anual.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Los docentes que están involucrados, tanto a la didáctica como al MOPE, son los únicos docentes de la Facultad que dan ocho horas semanales de clases, el doble que da cualquiera de nosotros.

Sr. Consej. (Serra).- Y el de Banchio y de Condat están declarados como especialidad.

- **Sra. Secretaria Académica (Castellano).** Como especialidad, los cursos de posgrado como no están aprobados, todavía no los puse en la distribución docente, o sea todo lo que está acá es de grado.
- **Sr. Consej. (Coleoni).-** En verdad, ahora que entiendo cual es tu cuestionamiento, me parece que había una confusión con el nombre, a lo mejor asociaste mi nombre...
- Sr. Consej. (Serra).- Pensé eso, puede ser eso.
- **Sr. Consej. (Coleoni).-** Pero, con respecto al MOPE que es la materia de grado a la que vos te referís, es una materia anual.
- **Sr. Consej. (Serra).-** El MOPE conozco, ha sido una confusión mía, puse a notar pensando en las especialidades de posgrado.
- **Sr. Consej. (Coleoni).-** Por eso, quiero hacer una aclaración a futuro, por las dudas, porque en esa materia, el año que viene, según algunas condiciones de regularidad de los estudiantes, esperamos un flujo grande de estudiantes, es una materia que requiere muchísima dedicación y tiempo porque hay que hacerlo acá, salir a las escuelas y una serie de cosas; así que, posiblemente, si el flujo de alumnos se acerca a lo que esperamos, giramos alguna modificación para pasar alguna gente a didáctica, sobre todo en el segundo cuatrimestre.
- **Sra. Secretaria Académica (Castellano).** Al MOPE, porque con uno solo en el práctico y con dos docentes para un MOPE de más de cinco o seis personas, no hay forma.
- **Sr. Consej. (Coleoni).-** No existe el teórico y el práctico, es todo junto, porque es teórico práctica toda la materia, está planteada así.
- Sr. Consej. (Pérez).- ¿Son solo dos docentes para eso?
- **Sra. Secretaria Académica (Castellano).** Hasta actualmente sí, al menos para el primer cuatrimestre, en el segundo veremos cuando empiecen las prácticas de poner alguien más, porque no va alcanzar.

Entonces, lo que me quedaría por rever -no sé si están de acuerdo- es hablar con los docentes; de todas maneras, siempre el doctor Fabietti dio siempre esa materia con tres docentes.

- Lo de Marconi se corrigió y me queda volver a consultar con los docentes de Física de los Materiales, para ver si puedo quedarme con dos docentes y redistribuir al otro.
- **Sr. Consej. (Pérez).-** Si tiene cuarenta alumnos la materia, no me parece una locura dos docentes de práctico cuando ellos lo justifican; creo que está buena la costumbre de asignar un profesor por especialidad pero muchas veces está más que justificado poner uno en el teórico y uno en el práctico -o dos en el práctico en este caso porque tenés cuarenta alumnos-, pero también uno en el teórico y uno en el práctico porque hay especialidades que no solo tienen teórico y práctico sino que también tienen laboratorio y otras actividades. Nosotros tenemos, incluso, una parte de cada simulación y son 120 horas, no me parece que hay que ponerse tan rígido con eso de un docente, sí hay que pedir una justificación que amerite la asignación de dos docentes.
- **Sr. Consej. (Serra).-** Recuerdo el año pasado que hubo una sola con dos docentes, este año el curso se vuelve a dictar con un solo docente; para mí, de alguna manera, me das la razón de lo que dije el año pasado, que sí se podría dictar con un solo docente. Hay varios cursos de esta especialidad que algunos son muy masivos y otros no, hay muchos cursos que tienen un solo o dos alumnos.

Sr. Consej. (Pérez).- Perdón, pero el "se puede" también es bastante relativo, porque si vos agarrás y decís "esta materia la puede dar uno solo", técnicamente es cierto pero más de una vez cuando justifica dos, vas y decís "che, anotamos dos", "no, mirá, va a haber quilombo porque no se está aprobando dos docentes para esta materia, anótese uno solo", y no es que se anota uno solo porque encontraron la forma de darlo de uno solo sino porque de palabra te dicen "traten de poner uno solo porque no se están aprobando dos" y, a menos que vos no des abasto con la materia, pones uno solo o haces todos los esfuerzos por justificarlo en una nota pidiendo que te dejen dos, no es tan directo porque pongas uno con uno basta; por lo menos, en el caso de materias más experimentales.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Los doctores Condat y Sibona dijeron justamente que pensaban tener muchos alumnos y que iban a tener práctico, entonces lo justificaron, la aceptación de los dos es porque pasó por COGRADO y se consideró. El curso de Banchio y Marconi, también, o sea trabajan con un montón de proyectos.

Sr. Consej. (Serra).- Usualmente tienen muchos alumnos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tienen muchos alumnos en general, tienen que corregir y acompañar todos esos proyectos y para una sola persona no es fácil hacer eso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Les explico lo de Física de los Materiales: es una materia de la UTN, tiene una parte teórica, una parte de resolución de problemas y una parte de laboratorio.

Entonces, la cantidad de laboratorios que se introducen depende de la cantidad de alumnos que hay, porque a veces si hay una comisión que hay solamente diez alumnos se pueden fácilmente hacer tres o cuatro laboratorios cuando hay cuarenta; si hay menos gente, se hacen uno o dos, pero si hay mayor cantidad de personas pueden hacerlo. La diferencia que plantea el doctor Serra y el doctor Pérez, me parece que la observación que están haciendo es que haya dos personas dando el teórico. No es tanto que haya uno y dos, sino que haya dos en el teórico.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Es un error mío.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Una vez que esto se haga público, quizás no entre una modificación en diciembre todas para la primera reunión de febrero.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 0049398/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita se autorice al Sr. Alberto ALARCÓN PAREDES (DNI 95.502.731) a realizar la materia Trabajo Especial, de la Licenciatura en Física, con la dirección conjunta del Dr. Miguel CHESTA y el Dr. Carlos D. VENENCIA.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Les recuerdo que este alumno es boliviano y pidió la reválida; desde COGRADO se formó una Comisión de Expertos —así se llama, ese es el procedimiento- que expresaron que para poder alcanzar el título equivalente del Licenciado en Física tenía que hacer la materia Mecánica Cuántica II y el trabajo especial porque, según lo que él traía hecho, con esas dos materias sus conocimientos eran equivalentes a los de un licenciado en Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Consej. (Pérez).- Sólo a los fines de aceptarle la inscripción al rectorado.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- No, está pidiendo la reválida del título de grado.

Este es un caso de reválida y se suele hacer de dos formas: a través del Ministerio de Educación de la Nación o a través de la universidad. La reválida es cuando le piden a la Universidad Nacional de Córdoba tener el mismo título que entrega esa casa de estudios.

El trámite que se hace consiste en: se presentan y se forma una Comisión de Expertos – que acá por Resolución 94/19 se aprobó lo que dijo esta comisión. La Comisión de Expertos estuvo formada por los doctores Gustavo Castellano, Gustavo Dotti, Fernando Fantino, Federico Pont y Alberto Wolfenson.

Cuando evaluaron todo el plan de estudios que traía el licenciado Alarcón Paredes, dice "disponer que el señor Alberto Alarcón Paredes deberá aprobar las asignaturas Mecánica Cuántica II y el trabajo especial –porque no tenía tesina- de la Licenciatura en Física de FAMAF para obtener la reválida de su título de Licenciado en Física", que le daba Bolivia.

Está cursando Mecánica Cuántica II y lo que estamos pidiendo ahora es la inscripción al trabajo final; si recuerdan, en unas sesiones anteriores aprobamos las inscripciones de los trabajos finales de todos nuestros alumnos y, como esto venía fuera de término, lo que están pidiendo es que le aceptemos la inscripción. Esto ya pasó por COGRADO, tiene su visto bueno y, entonces, lo que nos corresponde, si están de acuerdo, es autorizar que haga el trabajo final.

Sr. Consej. (Serra).- Entonces, cuando haga estas dos materias, la Universidad Nacional de Córdoba le otorga título, no es una reválida que vaya al ministerio.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- No, le otorga el título y éste dice "reválida"; o sea, dice "título de Licenciado en Física de la Universidad Nacional de Córdoba por reválida". Eso es distinto al trámite que se inicia por el Ministerio de Educación de la Nación, que lo que te piden es una especie de convalidación, o sea como que te habilite, te mandan a preguntar si esta persona está en condiciones para ejercer la profesión. Ya hemos tenido algunos de esos, pero no pasan por Consejo Directivo; el ministerio lo manda a la universidad que el alumno elige, la Secretaría de Asuntos Académicos de la universidad en cuestión elige a qué facultad se lo manda, y lo único que tenemos que hacer es una Comisión de Expertos —un caso tuvimos de esos-, que también lo sacamos de COGRADO, analizan los planes de estudios y dicen sí o no, pero no damos un título sino que decimos que esa persona está en condiciones de ejercer la profesión o no, porque uno le puede aconsejar que haga más materias, pero eso no es problema nuestro. En este caso, sí lo es.

Sr. Consej. (Serra).- Ahora, pasando al otro puntito, esta misma persona tiene una doble: por un lado, eso y, por otro lado, es una excepción que tenga dos directores.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Es una excepción que tenga dos directores porque nosotros hemos aprobado una normativa hace poco y también porque hay un docente que hace teoría que trabaja acá y alguien que no es docente de la Casa, que trabaja en una clínica, y es quien de alguna manera lo ejercita en la parte de laboratorio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En ese caso la damos, no si son dos docentes de la Casa.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En esos casos sí se da porque hay que tener un nexo para poder ir a la clínica a pedir. Eso lo venimos haciendo y la nueva reglamentación se aplica; no puede ir un docente nuestro a pedir a la clínica, tiene que ser la persona de la clínica.

Sr. Consej. (Pérez).- Aparte, calculo que el director debe ser Venencia y necesita un docente de la Casa.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- No, pero en ese caso hay una figura que se llama de "docente representante", pero el doctor Chesta tiene su participación con alguna técnica numérica que aplican, esa es la justificación que damos.

Sr. Consej. (Serra).- Por eso preguntaba, siempre existió esta figura de que si vos haces con un director que no es de la Universidad, entonces, cuando vos ponés una especie de caso que no es director, cambia con una codirección, ambos son directores.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Siempre este tipo de casos, no es el primer que tenemos de estos dos directores, pero ya cambió COGRADO y este nuevo aceptó de nuevo seguir trabajando así.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28. Corresponde el tratamiento del punto 29.

Aval

29. EXP-UNC: 0058734/2019. El Dr. Ricardo A. PODESTÁ, solicita se otorgue aval institucional al "Segundo encuentro Argentino de cuerpos finitos y temas afines" a realizarse del 9 al 11 de diciembre del corriente en FAMAF y que él organiza.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este punto vamos a tener que pasar a comisión y tratarlo porque la próxima sesión es el día 9 y lo han ingresado recién ahora.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:01.

-Es la hora 10:06.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión. En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado. **Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Queda aprobado el punto 29. Corresponde el tratamiento del punto 30.

Otros

30. EXP-UNC: 0058431/2019. La Dra. Valeria COENDA, Coordinadora de la Sección Astronomía, presenta proyecto de un nuevo reglamento de Seminarios para ser aplicado a las materias Seminarios I, II, III y IV de la licenciatura en Astronomía. El proyecto ha sido elaborado por la Comisión Asesora de Astronomía a solicitud de los integrantes de la Sección Astronomía y de alumnos de la carrera licenciatura en Astronomía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 0058963/2019. El Decanato presenta proyecto de convocatoria a través de las respectivas Comisiones Asesoras de Física, Astronomía, Matemática y Computación y del GECyT para la presentación de propuestas de profesor visitante para el año 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estamos saliendo nuevamente a pedir que los grupos nos manden los docentes que van a invitar; este año, un poquito distinto al anterior, tenemos dinero –que ya está aprobado y mandado- del PROFOIN, con lo cual podemos hacer un llamado de lo equivalente a un cargo de profesor titular dedicación exclusiva, de bolsillo, que en este momento son cien mil pesos, más o menos, sin contar Ganancias, obviamente, un cargo para cada una de las secciones y ahí está incluida Astronomía, y luego medio para Computación.

Pero también tenemos, lo hemos venido haciendo todos los años con dinero de la Facultad, otro cargo. Entonces, mi idea este año, todavía no hay precisiones de presupuesto; ustedes saben que todavía no ha sido aprobado por la Cámara, así que no tenemos mucha idea de lo que vamos a obtener el año que viene, de lo que vendrá de remanente inciso 1) y poder realmente decir "tanta plata es la tenemos para profesores visitantes" pero, en principio, pensaba que lo que podíamos hacer era realizar un llamado para que la secciones Física, Computación y Matemática -que son las que dependen del presupuesto de gastos corrientes nuestro- y GECyT, tuviesen dos cargos de profesores titulares dedicación exclusiva y GECyT uno, uno con PROFOIN y uno con fondos de la Facultad y, en el caso del Observatorio, uno, porque solamente tenemos fondos de PROFOIN y ellos —estuve hablando con el doctor Merchán- no se animan a decir que van a tener fondos para otro cargo más.

Por supuesto que pondríamos en el llamado claramente que en la medida que tengamos presupuesto. O sea, lo del PROFOIN seguro sí y lo otro en la medida que tengamos presupuesto, que esperemos para febrero tener una situación ya más clara.

No obstante, lo que sí pido es que nos hagan la lista de docentes invitados, con un orden de prioridad, porque inclusive ha pasado que no viene la persona que se ha propuesto y después pierden ese dinero. Entonces, hacer una lista pensando que van a ser dos cargos para las tres secciones de la Facultad y un cargo para Astronomía y uno para GECyT, y después si no tenemos suficientes fondos será un cargo y medio –uno lo tenemos seguro-, porque además también depende de cuánto es el aumento salarial que vamos a tener. Entonces, está todo muy incierto como para poder decir vamos a tener los dos, pero uno

seguro y el otro creo que sí.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿Un profesor visitante durante un mes?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El fondo es así: primero, todavía no sé cuánto va a ser el sueldo que va a tener un profesor titular dedicación exclusiva, máxima antiqüedad y título: hoy en día, son 101 mil pesos, más o menos. Entonces, si el año que viene aumenta estrepitosamente el sueldo -tengo dudas-, esa cifra se puede ir a 150 mil pesos, por un lado. Y eso lo usa la sección como les parezca adecuada; pueden partirlo en dos, pueden decir que van a traer uno solo porque le van a pagar el pasaje, o sea, eso lo va a usar la sección.

Lo que estoy proponiendo es poner "hasta", en vez de decir dos cargos de profesor titular dedicación exclusiva máxima antigüedad, decir "hasta dos cargos de dedicación exclusiva máxima antigüedad", en el caso de las secciones que administramos desde FAMAF, y Astronomía v GECyT hasta un cargo. Y el "hasta" está porque, además, también desde el PROFOIN nos dan un monto pero no sé cuánto va a ser el gasto el año que viene si aumentan estrepitosamente los sueldos.

Por lo tanto, me parece que lo más conveniente es hacer el llamado así "hasta dos cargos", que ya presenten la planificación para el año que viene y la sección discuta si quiere invertirlo en traer una sola persona que sea muy importante y poner otro más, por las dudas, pero nosotros a cada sección le damos la libertad para que defina como quiere usarlo.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿Pero es un cargo por sección?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El equivalente a un cargo, podes traer cuatro, ese es el monto por sección; los grupos adentro de la sección tendrán que discutir y decir "nos ponemos de acuerdo", pero que hagan la planificación para un monto equivalente a dos cargos profesor titular dedicación exclusiva máxima antigüedad, que hoy en día son doscientos mil pesos y algo más.

Sra. Consej. (Chattah).- Esto se enviará a la CAF, CAM, etcétera.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, las secciones lo discuten, lo traen acá y nosotros aprobamos, pero tienen que hacer esa cuenta.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se notifica a los responsables y subresponsables de grupo; entonces, ellos lo discuten dentro de los grupos con sus profesores, deciden y después van todos a las comisiones asesoras y ahí terminan de definirlo.

Por lo tanto, lo que estamos aprobando ahora es el llamado a que las secciones presenten la lista de los profesores visitantes, donde estamos incluyendo a Astronomía en la parte correspondiente al PROFOIN. Así que si están de acuerdo, salimos con el llamado.

En consideración.

- Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.

Se Da Cuenta

32. EXP-UNC: 0055195/2019. Resolución Decanal N° 697, fechada el 8 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. TERUEL se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay), por el lapso 10 al 16 de noviembre del corriente año donde participó de la Conferencia KHIPU 2019: Latin American Meeting in Artificial Intelligence.

-Se toma conocimiento.

33. EXP-UNC: 0054494/2019. Resolución Decanal N° 698, fechada el 2 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Iván Ezequiel ANGIONO se traslade en comisión a la ciudad de San josé (EEUU), por el lapso 17 al 24 de noviembre de 2019, donde participó en el programa SquaRE, Finite generation of cohomology for finite dimensional Hopf algebras and Nochols algebras.

-Se toma conocimiento.

34. EXP-UNC: 0054461/2019. Resolución Decanal N° 699, fechada el 8 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. POZO LÓPEZ se traslade en comisión a la ciudad de Valdivia (Chile), por el lapso 3 al 9 de noviembre de 2019, donde asistió al Congreso Internacional de Metalurgia y Materiales (CONAMET-SAM 2019).

-Se toma conocimiento.

35. EXP-UNC: 0055963/2019. Resolución Decanal Nº 700, fechada el 8 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Lucviana BENOTTI se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay), por el lapso 10 al 16 de noviembre del corriente año donde participó de la Conferencia KHIPU 2019: Latin American Meeting in Artificial Intelligence.

-Se toma conocimiento.

36. EXP-UNC: 0055335/2019. Providencia Decanal N° 161, fechada el 8 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. CASTELLANO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 4 al 7 de noviembre del corriente año, donde participó de la reunión de Comisión de Evaluación de Becas Ciencia Tierra- CONICET.

-Se toma conocimiento.

37. EXP-UNC: 0056591/2019. Providencia Decanal N° 162, fechada el 12 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. ARENA a la localidad de Cosquín por el día 8 de noviembre del corriente año, donde realizó conferencias en el marco del programa Cosechado de Granizo

-Se toma conocimiento.

37. bis

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento de los puntos sobre tablas. Le solicito al doctor Coleoni que explique este tema.

Sr. Consei. (Coleoni).- No sé si guieren que les lea la nota o que les cuente el tema.

-Los consejeros solicitan que se haga un comentario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hacé un comentario, por favor.

FAMAF - Conseio Directivo

Sr. Consej. (Coleoni).- La Asociación de Profesores de Física de Argentina, de la cual algunas personas, en realidad, todos los de GECyT Física formamos parte, organiza cada dos años esta reunión que se llama SIEF -Simposio de Investigación en Educación en Física-, y también organiza la REF –Reunión Nacional de Educación en Física-, son dos reuniones parecidas pero orientadas a públicos levemente distintos, en particular el SIEF XV, que se realizará en octubre del año que viene, la estamos organizando aguí en Córdoba y por eso solicitamos el aval académico -un modo similar al pedido que tratamos recién en el punto 29.

Además de lo que pasa en todos los SIEF, donde hay tres días de un simposio propiamente dicho donde se tratan trabajos de investigación y sesiones de discusión, conferencias, mesas redondas, grupos de debate, se presentan tesis de posgrado y provectos avanzados, informes de avances y libros también, hay dos días anteriores donde se hacen talleres de perfeccionamiento y actualización para investigadores y también para docentes que quieren incursionar en la parte de investigación, y esto es particularmente un punto relevante de esta convocatoria de SIEF porque este encuentro está siendo organizado, además de por nosotros acá de APFA, también en conjunto con gente del Simón Bolívar y del Instituto Superior de Estudios Pedagógicos, que son dos instituciones que dependen del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba; entonces, el SIEF viene también a engranarse en este año con una serie de acciones que venimos llevando en conjunto con la gente de la Provincia, que tienen que ver, por ejemplo, con una articulación de los profesorados de la Provincia con el nuestro, con acciones de capacitación para docentes en ejercicio, etcétera. Entonces, se van a aprovechar los espacios de talleres para algunas actividades específicamente destinadas a profesores en ejercicio para que empiecen a entrar en contacto con la investigación, ya sea para hacerla ellos, para iniciarse en hacerla o para capacitarlos en el curso como usuarios de los resultados de investigaciones.

El propósito de hacer el pedido ahora es que necesitamos sacar una circular a fin de año – esto es en octubre del año que viene- y para ello necesitamos que ya esté la FAMAF como institución organizadora.

Sra. Consej. (Chattah). - ¿Van a pedir algunos subsidios?

Sr. Consei. (Coleoni).- Ya se han hecho los pedidos, hubo un llamado de CONICET hace un mes y algo –no recuerdo, que ya se hizo- y hay otros que estamos esperando que se hagan.

Sra. Consei. (Chattah).- Por eso. a veces es útil tener el aval institucional.

Sr. Consej. (Coleoni) .- Claro, ese lo hicimos desde APFA porque lo que había en ese momento y allá fuimos.

En realidad, CONICET informó que se abría la convocatoria dos días antes de que se abriera o se cerrara, una cosa así, por lo que fue súper rápido, pero se están haciendo pedidos de dinero por todos lados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31 bis, se da por otorgado el aval.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sería el punto 37 bis, porque los Se da Cuenta pasan a ser los puntos 32 al 37.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-E	s la ho	ra 10	y 28.